RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 305 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 07 de mayo de 2015

EXPEDIENTE	CP N° 003-2015/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 079-C.E./2015, de fecha 5 de mayo de 2015, mediante el cual, el Comité Especial designado con Resolución de Gerencia General Nº 293-2015-GG/OSIPTEL solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al Concurso Público Nº 003-2015/OSIPTEL "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Huancavelica, San Martin y Ucayali".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;



Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad:



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;



Que, mediante Resolución de Gerencia General № 293-2015-GG/OSIPTEL de fecha 30 de abril de 2015, se aprobó el expediente de contratación para el "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas de Huancavelica, San Martin y Ucayali" y se nombró al Comité Especial a cargo;



Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público Nº 003-2015/OSIPTEL, para el "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Huancavelica, San Martin y Ucayali".

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe **Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE **GERENTE GENERAL**









